



**DECRETO N° 260**  
(16 de julio de 2020)

Por medio del cual se conmemora el Centenario de Fundación del Orfanato  
"Nuestra Señora del Carmen" de Santa Rosa de Osos.

**Luis Alfonso Urrego Monsalve, Pbro.**  
Administrador Diocesano de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que el dieciséis (16) de julio de mil novecientos veinte (1920) por solicitud del Excmo. Sr. Maximiliano Crespo Rivera, primer Obispo de nuestra Diócesis, bajo la dirección de la Congregación de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia nació el Orfanato "Nuestra Señora del Carmen", con el fin de velar por la atención integral por la niñez más vulnerable de toda la región.
2. Que las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, fueron fundadas por el Venerable Fray Luis Amigó y Ferrer, en el Santuario de Nuestra Señora de Montiel en Benaguacil - Valencia - España, el 11 de mayo de 1885, para seguir a Nuestro Señor Jesucristo como hermanas menores, al estilo de San Francisco de Asís que se sentía el último y el servidor de todos.
3. Que su Carisma y Misión, se fundamentan en ser portadoras de la misericordia y ternura de Dios, defensoras de la justicia, de la integridad de la creación y constructoras de paz, desde la educación; la promoción y reeducación de niños en situación de riesgo; la promoción de la mujer y de la familia; acompañamiento pastoral a los enfermos; la pastoral parroquial y la misión Ad Gentes.
4. Que hoy, 100 años después esta Congregación sigue velando con abnegada entrega y eficaz cuidado por la formación moral, humana, cristiana, intelectual y social de la niñez femenina más expuesta y necesitada.
5. Que es necesario referenciar y proponer a las actuales y nuevas generaciones estos ejemplos de caridad cristiana y servicio desinteresado que puedan ser emulados para seguir construyendo el Reino de Dios en medio de los hombres.
6. Que San Francisco de Asís y Fray Luis Amigó, intercedan al "Dueño de la Mies", para que bendiga a las Hermanas Capuchinas con santas, abundantes y fieles vocaciones, que sigan testimoniando el amor de Dios que se hace ternura y cercanía entre los más excluidos y pequeños.

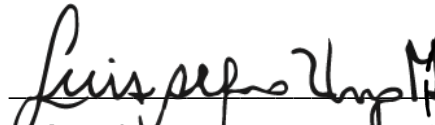
**DECRETA:**


**Artículo Primero:** Dar gracias a Dios por estos primeros 100 años del **Orfanato "Nuestra Señora del Carmen" de Santa Rosa de Osos** que tanto bien ha prodigado a la niñez desprotegida y vulnerable de la región.

**Artículo Segundo:** Exaltar, reconocer y agradecer el apostolado que las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia han realizado desde la dirección de esta institución tan querida, apreciada y valorada por los ciudadanos de Santa Rosa de Osos.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2020, memoria litúrgica de Nuestra Señora del Carmen.

  
Luis Alfonso Urrego Monsalve, Pbro.  
Administrador Diocesano



  
Germán H. Marín Rivera, Pbro.  
Canciller

